

----- **CÉDULA DE PUBLICACIÓN** -----

Siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del día 20 veinte de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, se procede a publicar **FE DE ERRATAS RESPECTO AL ACUERDO CEPE-GTO/008/2023**, EN EL CUAL SE DECLARÓ LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE LA PRECANDIDATURA A LA SINDICATURA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GUANAJUATO, DE MANERA ESPECIFICA DE LA FÓRMULA INTEGRADA POR ANGÉLICA MARÍA GÁMEZ HERNÁNDEZ y LORENA VELÁSQUEZ LUCA, PROPIETARIA Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE.

VISTO las documentales que adjuntaron las solicitantes, es necesario aclarar que por **ERROR INVOLUNTARIO** en el recuadro que aparece el nombre de la suplente no corresponde, ya que, conforme a la **CUARTA CONSIDERACIÓN** y al **RESOLUTIVO SEGUNDO DEL ACUERDO**, se aprobó el registro bajo el nombre de **LORENA VELÁSQUEZ LUCA**, siendo **LO CORRECTO, LORENA VELÁSQUEZ LUCAS**; por lo que el resto del acuerdo queda subsistente.

Lo anterior con la finalidad de dar la publicidad al mismo.

Juan Pablo Fernando Galván Aguilar. Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato.

